



Gobierno de  
Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración  
Fiscal General

SEFIN

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 1

**ASUNTO:** Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2014

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

**MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.**

VALLADOLID No. 976  
AMPLIACION LA ROSITA  
TORREÓN, COAHUILA  
C.P. 27250

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II y V, TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en relación con el Artículo Noveno, fracción VIII de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 Primer párrafo fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 6; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII,

.....2



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 2

XXI, XXV, XXIX y XXXIV, segundo y tercer párrafos, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de los contribuyentes ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V. y SILVEYRA, S.A. DE C.V., en su carácter de TERCEROS, en relación con la revisión que se le esta practicando mediante la orden de gabinete numero GIM0502018/13 contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., mismo que fue notificado el día 18 de Diciembre de 2013 de conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2013 se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

#### ANTECEDENTES

##### ACTA DE HECHOS, 1:

Siendo las 14:35 horas del día 03 de Octubre de 2013, el C. notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA se constituyó legalmente en VALLADOLID No. 976, AMPLIACIÓN LA ROSITA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27250, domicilio fiscal del Contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., cerciorado que corresponde al domicilio, por coincidir con lo señalado en la verificación realizada por el departamento de Programación, el cual corresponde a un Inmueble ubicado en esquina de la calle VALLADOLID y calle San Sebastián, marcada con el número 976, de color ladrillo café, de 2 pisos, de dimensiones aproximadas de 12x15 metros, con el objeto de notificar la solicitud de Información y Documentación, con numero de orden GIM0502018/13, contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, girado al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por lo que, al momento de llegar al domicilio del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y al tocar el timbre, salió una persona de sexo masculino de aproximadamente 50 años de edad, de tez morena clara, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, ante el cual me identifique con la constancia de identificación oficial vigente, y al comunicarle que buscaba al

.....3



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 3

contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., me manifestó que ahí no se encuentra ese contribuyente, que desde el mes de Junio del 2012, se fueron del domicilio y que lo único que sabe es que se encuentran ubicados en la ciudad de Saltillo Coahuila, que aquí es una oficina contable y que él es el contador JOSE TABARES OBREGON, pero no accedió a identificarse, por lo que le solicite el cambio de domicilio fiscal del contribuyente en cuestión, y me manifestó que él no tenía ningún aviso del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y que no podía recibir ningún oficio o documento dirigido a ellos, ya que ahí no se encuentran.

Ahora bien, siendo las 11:30 horas del día 03 de Octubre de 2013, el C. Notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, se constituyó legalmente en el domicilio referido anteriormente para notificar y entregar la orden número GIM0502018/13 contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, en el que se le solicita información y documentación, girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., relativo al ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas la declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas, e iniciar la revisión ahí ordenada como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Unica y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

Se hace constar que al momento de llegar al domicilio fiscal del Contribuyente revisado, el cual como ya se menciono anteriormente, manifiesto una persona de sexo masculino de aproximadamente 50 años de edad, de tez morena clara, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, ante el cual me identifique con la constancia de identificación oficial vigente, que en ese domicilio no se encuentra la empresa "MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.", por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores, el C. Notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, designó como testigos de asistencia a los C. C. MARIA EUGENIA ANDRADE ALBA y ELISA OCHOA ROMERO, ante quienes el C. notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0001/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación GUEC-710820, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, optando por retirarnos del lugar para trasladarnos a las oficinas de ésta Autoridad, sito en Calle Acuña 276 sur primer piso, para proceder al levantamiento del Acta Circunstanciada de Hechos.

Por lo que ante tales hechos, el C. Notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, les solicitó a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal, en la cual se levantaría un Acta Circunstanciada de Hechos en la que consignará los Hechos ocurridos y lo observado, por el Notificador, así como por los testigos designados procediendo a retirarnos de dicho lugar y trasladarnos a las oficinas que ocupan la Administración Local de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza,, ubicada en Acuña número 276, Sur Primer piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, se procedió a efectuar la consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Rubro de

.....4

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 4

Avisos Presentados, la situación que guarda el contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., para así continuar con los procedimientos de Fiscalización, conociéndose de dicha consulta que el contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., se encuentra ACTIVO con fecha 26/06/2007, por lo que el C. Notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, procedió al levantamiento de la presente Acta Circunstanciada de Hechos, haciendo constar que Resulta imposible notificar y entregar la orden número GIM0502018/13 contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, en el que se le solicita información y documentación, girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, debido a que NO SE LE LOCALIZÓ en su domicilio fiscal, manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente.

Hechos que se hicieron constar en Acta de Hechos No. 1 de fecha 03 de Octubre de 2013, levantada a folios del número 1 al 3, la cual forma parte integrante del presente oficio

#### **ACTA DE HECHOS 2:**

Siendo las 11:35 horas del día 10 de Octubre de 2013, el C. notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA se constituyó legalmente en VALLADOLID No. 976, AMPLIACIÓN LA ROSITA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27250, domicilio fiscal del Contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., cerciorado que corresponde al domicilio, por coincidir con lo señalado en la verificación realizada por el departamento de Programación, el cual corresponde a un Inmueble ubicado en esquina de la calle VALLADOLID y calle San Sebastián, marcada con el número 976, de color ladrillo café, de 2 pisos, de dimensiones aproximadas de 12x15 metros, con el objeto de notificar la solicitud de Información y Documentación, con numero de orden GIM0502018/13, contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, girado al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por lo que, al momento de llegar al domicilio del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y al tocar el timbre, salió una persona de sexo masculino de aproximadamente 50 años de edad, de tez morena clara, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, ante el cual me identifique con la constancia de identificación oficial vigente, y al comunicarle que buscaba al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., me manifestó que ahí no se encuentra ese contribuyente, que desde el mes de Junio del 2012, se fueron del domicilio y que lo único que sabe es que se encuentran ubicados en la ciudad de Saltillo Coahuila, que aquí es una oficina contable y que él es el contador JOSE TABARES OBREGON, pero no accedió a identificarse, por lo que le solicite el cambio de domicilio fiscal del contribuyente en cuestión, y me manifestó que él no tenía ningún aviso del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y que no podía recibir ningún oficio o documento dirigido a ellos, ya que ahí no se encuentran.

Ahora bien, siendo las 9:30 horas del día 10 de Octubre de 2013, el C. Notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, se constituyó legalmente en el domicilio referido anteriormente para notificar y entregar la orden número GIM0502018/13 contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, en el que se le solicita información y documentación, girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., relativo al ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al





"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 5

31 de Diciembre de 2011, por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas la declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas, e iniciar la revisión ahí ordenada como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Unica y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

Se hace constar que al momento de llegar al domicilio fiscal del Contribuyente revisado, el cual como ya se menciono anteriormente, manifestó una persona de sexo masculino de aproximadamente 50 años de edad, de tez morena clara, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, ante el cual me identifique con la constancia de identificación oficial vigente, que en ese domicilio no se encuentra la empresa "MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.", por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores, el C. Notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, designó como testigos de asistencia a los C. C. MARIA EUGENIA ANDRADE ALBA y ELISA OCHOA ROMERO, ante quienes el C. notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0001/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación GUEC-710820, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, optando por retirarnos del lugar para trasladarnos a las oficinas de ésta Autoridad, sito en Calle Acuña 276 sur primer piso, para proceder al levantamiento del Acta Circunstanciada de Hechos.

Por lo que ante tales hechos, el C. Notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, les solicitó a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal, en la cual se levantaría un Acta Circunstanciada de Hechos en la que consignará los Hechos ocurridos y lo observado, por el Notificador, así como por los testigos designados procediendo a retirarnos de dicho lugar y trasladarnos a las oficinas que ocupan la Administración Local de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza,, ubicada en Acuña número 276, Sur Primer piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, se procedió a efectuar la consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Rubro de Avisos Presentados, la situación que guarda el contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., para así continuar con los procedimientos de Fiscalización, conociéndose de dicha consulta que el contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., se encuentra ACTIVO con fecha 26/06/2007, por lo que el C. Notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, procedió al levantamiento de la presente Acta Circunstanciada de Hechos, haciendo constar que Resulta imposible notificar y entregar la orden número GIM0502018/13 contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, en el que se le solicita información y documentación, girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, debido a que NO SE LE LOCALIZÓ en su domicilio fiscal, manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente.

Hechos que se hicieron constar en Acta de Hechos No. 2 de fecha 10 de Octubre de 2013, levantada a folios del número 1 al 3, la cual forma parte integrante del presente oficio

.....6

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON  
Núm.: GIM02018-13-01-125/14  
Exp.: MEF990831NY0  
Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 6

**EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO GIM02018-13-01-197/13 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013 GIRADO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE TORREÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

Mediante Oficio número GIM02018-13-01-197/13, de fecha 14 de Octubre de 2013, girado y firmado por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; se solicitó a la LIC. EDNA MARGARITA HERRERA LOPEZ, ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE TORREÓN, llevara a cabo la verificación física del domicilio del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.; mismo oficio que fue recibido el día 17 de Octubre de 2013 a través de la Oficina de Correspondencia y Archivo de la Administración Local de Recaudación de Torreón en el Estado de Coahuila.

**RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACIÓN DE TORREON DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:**

En respuesta a lo solicitado mediante el Oficio número GIM02018-13-01-197/13, de fecha 14 de Octubre de 2013, el ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE TORREÓN, emitió el oficio número 400-24-00-00-01-2013-05610, Exp: SAT 322 12 02, de fecha 22 de Noviembre de 2013, despachado el 22 de Noviembre de 2013 mediante el cual se informa que en el domicilio: el contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., fue NO LOCALIZADO, anexando al mencionado oficio un documento debidamente requisitado que contiene un informe de "Domicilio Localizado" y "CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO", "DESCONOCEN AL CONTRIBUYENTE", de fecha 01 de Noviembre de 2013, así como una orden de verificación ocular del RFC de datos de identificación del contribuyente con número de control 731903AA747115 que en su segunda hoja se encuentra un Acta circunstanciada de fecha 01 de Noviembre de 2013, en la cual se consigna lo siguiente: "ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE, DONDE SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUE DICE LLAMARSE MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIOS, IDENTIFICANDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR 1469058548937 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUIEN MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE EL CONTRIBUYENTE BUSCADO YA NO OCUPA ESTE DOMICILIO DESDE HACE AÑO Y MEDIO APROXIMADAMENTE ME PONE A LA VISTA RECIBO TELEFONICO A NOMBRE DE JOSE ANTONIO TABARES, Y ME INFORMA DESCONOCER EL DOMICILIO ACTUAL DE LA RAZON SOCIAL BUSCADA, ACTO SEGUIDO PROCEDO A REALIZAR INVESTIGACION CON LOS VECINOS CERCANOS AL LUGAR, SIN SER ATENDIDO POR PERSONA ALGUNA, NO SE DESIGNA TESTIGOS."; firma el verificador FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIVERA.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NUMERO 167/2013 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502018/13.**

En virtud de que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada número GIM0502018/13 contenida en el oficio No. 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA

.....7



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON  
**Núm.: GIM02018-13-01-125/14**  
Exp.: MEF990831NY0  
Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 7

ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, no pudo desahogar los Procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a colocar por estrados el día 26 de Noviembre de 2013, la Orden de gabinete número GIM0502018/13 contenida en el oficio No. 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, expedido al contribuyente revisado MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se le solicita información y documentación mediante la revisión de gabinete número GIM0502018/13 contenida en el oficio No. 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El citado oficio fue colocado durante quince días consecutivos a partir del día 26 de Noviembre de 2013, en los Estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña 276 Sur primer piso de la ciudad de Torreón, Coahuila.

**CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NÚMERO 167/2013 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502018/13**

Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en al año 2013, el día 18 de Diciembre de 2013 ésta Autoridad procedió a retirar de los estrados, de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña 276 Sur primer piso de la ciudad de Torreón, Coahuila, la Orden No. GIM0502018/13 contenida en el oficio No. 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, expedido al contribuyente revisado, MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza., donde se le solicita información y documentación mediante la revisión de gabinete número GIM0502018/13 contenida en el oficio No. 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que en fecha 18 de Diciembre de 2013, y de conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2013 se considera que la notificación del mismo, ha quedado legalmente efectuada.





"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 8

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NÚMERO GIM02018-13-01-003/14, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014 DONDE SE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD REVISORA PARA CONTINUAR LA REVISIÓN, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502018/13.**

En virtud de que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada número GIM0502018/13 contenida en el oficio No. 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, que le fue legalmente notificado por estrados el día 18 de Diciembre de 2013, correspondiente al décimo sexto día siguiente a aquel en que se fijó dicho oficio en los estrados de ésta Unidad Administrativa y se publicó en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, según constancia de notificación de fecha 18 de Diciembre de 2013, de conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio 2013; dando con esto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48, primer párrafo fracción IV, del Código Fiscal de la Federación vigente; esta Autoridad con fundamento en los Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2013, procedió a colocar por estrados el día 15 de Enero de 2014, el Oficio No. GIM02018-13-01-061/12 de fecha 10 de Enero de 2014, expedido al contribuyente revisado MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en el cual se le comunica la sustitución de Autoridad, para continuar la revisión de gabinete, lo anterior en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando al amparo de la Solicitud de Información y documentación número GIM0502018/13, contenida en el oficio Núm. 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 15 de Enero de 2014, en los Estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

**CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NÚMERO GIM02018-13-01-003/14, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014 DONDE SE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD REVISORA PARA CONTINUAR LA REVISIÓN, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502018/13.**

Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, el día 7 de Febrero de 2014 ésta Autoridad procedió a retirar de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 9

276 Sur primer piso de la ciudad de Torreón, Coahuila, el Oficio No. GIM02018-13-01-003/14 de fecha 10 de Enero de 2014, expedido al contribuyente revisado MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en el cual se le comunica la sustitución de Autoridad, para continuar la revisión de gabinete, lo anterior en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando al amparo de la Solicitud de Información y documentación número GIM0502018/13, contenida en el oficio Núm. 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que en fecha 7 de Febrero de 2014, y de conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, ésta Autoridad para efectos de conocer la situación fiscal que prevalece del contribuyente revisado MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., llevo a cabo consulta a la Base de Datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conociéndose que MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., llevo a cabo operaciones con los contribuyentes; ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., y SILVEYRA, S.A. DE C.V., en virtud de lo anterior, el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito el Auxilio a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, para conocer las operaciones en carácter de tercero del contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., y a la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Administración y Finanzas de Culiacán Sinaloa, para conocer las operaciones en carácter de tercero del contribuyente SILVEYRA, S.A. DE C.V., como se menciona a continuación:

**A).- SOLICITUD DE AUXILIO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE SALTILLO, COAHUILA.**

Mediante oficio número COM0502101/14 de fecha 20 de Enero de 2014, el cual fue dirigido al LIC. JESUS F. GARZA MARTINEZ, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, firmado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., con domicilio en PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 1560 piso 8, COLONIA GUANAJUATO ORIENTE, en la ciudad Saltillo, Coahuila, y con Registro Federal de Contribuyentes AHO080507CT9, en relación con las operaciones que llevó a cabo por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, con el Contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Ahora bien en relación a dicha solicitud, el LIC. JESUS FLORENCIO GARZA MARTINEZ, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, con sede en Coahuila de Zaragoza, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, giró la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero número COM5200035/14, con número de control 500-53-05-02-2014-0870, de fecha 06 de Febrero de 2014, exp.: SAT-324-01-06-2014-COM5200035/14 al Contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE





"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 10

C.V., la cual fue notificada legalmente, previo citatorio de fecha 11 de Febrero de 2014, el día 12 de Febrero de 2014 al C. RAMON ALTROGGE RIOS, en su carácter de tercero con cargo de Contador de Impuestos y Contribuciones de la contribuyente Administración Minera AM, S.A. DE C.V., empresa que presta sus servicios administrativos a la contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., calidad que acreditó por medio de gafete expedido por la persona moral Administración Minera AM, S.A. DE C.V., cuyos datos principales para su identificación son los siguientes: ALTROGGE RIOS RAMON, Empleado 1125, NSS:47998324751, R.F.C.: AORR831228138, C.U.R.P.: AORR831228HVZLSM07, Ingreso: 17/01/2011, CONTABILIDAD", y con el contrato de Prestación de Servicios de Administración que celebran por una parte ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V. y por la otra ADMINISTRACION MINERA AM, S.A. DE C.V., con un horario de 08:00 a 17:30 de lunes a viernes, desde hace 3 años y quien además manifestó que por sus funciones que desempeña conoce personalmente al C. Representante de Legal de la Contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., aunado a esto manifestó encontrarse en el domicilio en razón de trabajar para la contribuyente ADMINISTRACION MINERA AM, S.A. DE C.V., empresa que presta sus servicios administrativos a la contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., según consta en Acta Parcial de Inicio de Aportación de Datos por Terceros, de fecha 12 de Febrero de 2014, levantada a folios del COM5200035/14010001 al COM5200035/14010008, misma que forma parte integrante del expediente abierto a nombre de MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Derivado del oficio número COM5200035/14, con número de control 500-53-05-02-2014-0870, de fecha 06 de Febrero de 2014, exp.: SAT-324-01-06-2014-COM5200035/14, girado por el LIC. JESUS FLORENCIO GARZA MARTINEZ, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, con sede en Coahuila de Zaragoza, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria al contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., este efectuó operaciones en cantidad de \$8'012,334.92, mas un impuesto al valor agregado en cantidad de \$1'281,973.58 sumando un total de \$9'294,308.50, por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, y pago la cantidad de \$ 9'079,708.55, por facturas del ejercicio 2011 y la cantidad total de \$75,446.40 por facturas del ejercicio 2010, sumando un total de pagos en cantidad de \$9'155,154.95; operaciones que representaron Ingresos efectivamente cobrados para el contribuyente revisado MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por la expedición de facturas al contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., cuyo análisis debidamente circunstanciado es como se detalla a continuación:

**FACTURAS QUE EXPIDIO MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., A FAVOR DE ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V.**

Factura Número	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
615	10-ene-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 120,000.00	\$ 19,200.00	\$ 139,200.00
		total enero	\$ 120,000.00	\$ 19,200.00	\$ 139,200.00
618	08-feb-11	RENTA EXCAVADORA TRACTOR	\$ 250,105.07	\$ 40,016.81	\$ 290,121.88
614	16-feb-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00
620	21-feb-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 24,000.00	\$ 3,840.00	\$ 27,840.00



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 11

624	21-feb-11	MANIOBRA Y TRASLADO TRACTOR	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00
626	22-feb-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 60,000.00	\$ 9,600.00	\$ 69,600.00
		total febrero	\$ 369,105.07	\$ 59,056.81	\$ 428,161.88
628	01-mar-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 35,000.00	\$ 5,600.00	\$ 40,600.00
629	01-mar-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00
635	22-mar-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 34,999.95	\$ 5,599.99	\$ 40,599.94
633	22-mar-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 34,999.95	\$ 5,599.99	\$ 40,599.94
634	25-mar-11	RENTA DE RETROEXCAVADORA	\$ 154,000.00	\$ 24,640.00	\$ 178,640.00
636	31-mar-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 82,500.00	\$ 13,200.00	\$ 95,700.00
		total marzo	\$ 371,499.90	\$ 59,439.98	\$ 430,939.88
643	19-abr-11	SERVICIO OPERADOR DE TRACTOR	\$ 18,000.00	\$ 2,880.00	\$ 20,880.00
644	19-abr-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 34,999.95	\$ 5,599.99	\$ 40,599.94
645	20-abr-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 154,000.00	\$ 24,640.00	\$ 178,640.00
646	25-abr-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 162,400.00	\$ 25,984.00	\$ 188,384.00
		total abril	\$ 369,399.95	\$ 59,103.99	\$ 428,503.94
650	12-may-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 58,430.00	\$ 9,348.80	\$ 67,778.80
651	12-may-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 154,000.00	\$ 24,640.00	\$ 178,640.00
657	19-may-11	SERVICIO OPERADOR DE TRACTOR	\$ 18,000.00	\$ 2,880.00	\$ 20,880.00
658	24-may-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 70,000.00	\$ 11,200.00	\$ 81,200.00
660	31-may-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 33,000.00	\$ 5,280.00	\$ 38,280.00
		total mayo	\$ 333,430.00	\$ 53,348.80	\$ 386,778.80
661	01-jun-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 300,000.00	\$ 48,000.00	\$ 348,000.00
662	01-jun-11	RENTA EXCAVADORA	\$ 180,000.00	\$ 28,800.00	\$ 208,800.00
663	02-jun-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 70,000.00	\$ 11,200.00	\$ 81,200.00
664	09-jun-11	RENTA DE RETROEXCAVADORA	\$ 78,000.00	\$ 12,480.00	\$ 90,480.00
670	15-jun-11	RENTA MAQUINARIA Y TRACTOR	\$ 70,000.00	\$ 11,200.00	\$ 81,200.00
665	15-jun-11	SERVICIO TRASLADO Y OPERADOR DE TRACTOR	\$ 36,900.00	\$ 5,904.00	\$ 42,804.00
666	16-jun-11	RENTA CARGADOR FRONTAL	\$ 150,000.00	\$ 24,000.00	\$ 174,000.00
667	22-jun-11	RENTA DE BULLDOZER	\$ 59,500.00	\$ 9,520.00	\$ 69,020.00
668	29-jun-11	RENTA DE RETROEXCAVADORA	\$ 75,000.00	\$ 12,000.00	\$ 87,000.00
669	29-jun-11	RENTA CARGADOR FRONTAL Y EXCAVADORA	\$ 600,000.00	\$ 96,000.00	\$ 696,000.00
		total junio	\$ 1,619,400.00	\$ 259,104.00	\$ 1,878,504.00
671	04-jul-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 70,000.00	\$ 11,200.00	\$ 81,200.00
673	18-jul-11	RENTA CAMA BAJA	\$ 4,500.00	\$ 720.00	\$ 5,220.00



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 12

674	19-jul-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 70,000.00	\$ 11,200.00	\$ 81,200.00
675	19-jul-11	RENTA DE RETROEXCAVADORA	\$ 75,000.00	\$ 12,000.00	\$ 87,000.00
676	28-jul-11	RENTA EXCAVADORA, CARGADOR Y RETROEXCAVADORA	\$ 675,000.00	\$ 108,000.00	\$ 783,000.00
		total julio	\$ 894,500.00	\$ 143,120.00	\$ 1,037,620.00
677	08-ago-11	RENTA TRACTOR	\$ 150,000.00	\$ 24,000.00	\$ 174,000.00
678	08-ago-11	SERVICIO COMPACTADORA	\$ 280,000.00	\$ 44,800.00	\$ 324,800.00
679	25-ago-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 145,000.00	\$ 23,200.00	\$ 168,200.00
680	30-ago-11	RENTA TRACTOR	\$ 150,000.00	\$ 24,000.00	\$ 174,000.00
		total agosto	\$ 725,000.00	\$ 116,000.00	\$ 841,000.00
681	02-sep-11	RENTA EXCAVADORA Y CARGADOR	\$ 300,000.00	\$ 48,000.00	\$ 348,000.00
682	14-sep-11	RENTA MINICARGADOR	\$ 70,000.00	\$ 11,200.00	\$ 81,200.00
683	14-sep-11	RENTA EXCAVADORA Y CARGADOR	\$ 300,000.00	\$ 48,000.00	\$ 348,000.00
685	21-sep-11	RENTA TRACTOR	\$ 150,000.00	\$ 24,000.00	\$ 174,000.00
684	21-sep-11	RENTA TRACTOR	\$ 150,000.00	\$ 24,000.00	\$ 174,000.00
689	27-sep-11	SERVICIO CARGADO Y ACARREO	\$ 600,000.00	\$ 96,000.00	\$ 696,000.00
692	28-sep-11	RENTA EXCAVADORA Y CARGADOR	\$ 300,000.00	\$ 48,000.00	\$ 348,000.00
		total septiembre	\$ 1,870,000.00	\$ 299,200.00	\$ 2,169,200.00
693	11-oct-11	SERVICIO CARGADO Y ACARREO	\$ 45,000.00	\$ 7,200.00	\$ 52,200.00
694	11-oct-11	RENTA DE RETROEXCAVADORA	\$ 100,000.00	\$ 16,000.00	\$ 116,000.00
695	11-oct-11	RENTA EXCAVADORA Y CARGADOR	\$ 300,000.00	\$ 48,000.00	\$ 348,000.00
696	19-oct-11	RENTA DE RETROEXCAVADORA	\$ 100,000.00	\$ 16,000.00	\$ 116,000.00
697	19-oct-11	RENTA TRACTOR	\$ 150,000.00	\$ 24,000.00	\$ 174,000.00
699	27-oct-11	SERVICIO CARGADO Y ACARREO	\$ 546,027.18	\$ 87,364.34	\$ 633,391.52
		total octubre	1,241,027.18	\$ 198,564.34	1,439,591.52
700	12-nov-11	SERVICIO CARGADO Y ACARREO	\$ 98,972.82	\$ 15,835.65	\$ 114,808.47
		total noviembre	98,972.82	\$ 15,835.65	\$ 114,808.47
GRAN TOTAL de Facturas expedidas en el ejercicio 2011.			\$ 8,012,334.92	\$ 1,281,973.58	\$ 9,294,308.50

Así mismo se conoció que el contribuyente ARANZAZU HOLDING, S.A. DE C.V., efectuó pagos por las operaciones realizadas con el contribuyente visitado MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., en cantidad de \$9'155,154.95, las cuales se detallan a continuación:



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 13

FACTURA:			DEPOSITOS:			
NUMERO	FECHA	MONTO	FECHA DEL PAGO	CONCEPTO	MONTO	IMPORTE sin incluir Impuesto al Valor Agregado
594	03/12/2010	75,446.40	06-ene-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	75,446.40	65,040.00
				<i>Factura expedida en el ejercicio 2010 y pagadas en ENERO del 2011</i>	\$75,446.40	\$65,040.00
615	10-ene-11	139,200.00	21-ene-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	139,200.00	120,000.00
		\$139,200.00		TOTAL ENERO	\$139,200.00	\$120,000.00
618	08-feb-11	290,121.88	22-ene-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	290,121.88	250,105.07
		\$290,121.88		TOTAL FEBRERO	\$290,121.88	\$250,105.07
614	16-feb-11	34,800.00				
620	21-feb-11	27,840.00				
624	21-feb-11	5,800.00				
626	22-feb-11	69,600.00				
		138,040.00	03-mar-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	138,040.00	119,000.00
628	01-mar-11	40,600.00				
629	01-mar-11	34,800.00				
		\$75,400.00	18-mar-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	75,400.00	65,000.00
		\$213,440.00		TOTAL MARZO	\$ 213,440.00	184,000.00
634	25-mar-11	178,640.00				
635	22-mar-11	40,599.94				
636	31-mar-11	95,700.00				
643	19-abr-11	20,880.00				
644	19-abr-11	40,599.94				
645	20-abr-11	178,640.00	29-abr-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	555,059.88	478,499.90
		\$ 555,059.88		TOTAL ABRIL	\$ 555,059.88	\$478,499.90
646	25-abr-11	188,384.00	6-may-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	188,384.00	162,400.00

*[Handwritten signatures]*



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 14

650	12-may-11	67,778.80				
651	12-may-11	178,640.00	19-may-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	246,418.80	212,430.00
657	19-may-11	20,880.00	26-may-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	20,880.00	18,000.00
		<b>\$455,682.80</b>		<b>TOTAL MAYO</b>	<b>\$455,682.80</b>	<b>\$392,830.00</b>
658	24-may-11	81,200.00	02-jun-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	81,200.00	70,000.00
660	31-may-11	38,280.00				
661	01-jun-11	348,000.00				
662	01-jun-11	208,800.00				
663	02-jun-11	81,200.00	09-jun-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	676,280.00	583,000.00
664	09-jun-11	90,480.00	16-jun-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	90,480.00	78,000.00
666	16-jun-11	174,000.00	23-jun-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	174,000.00	150,000.00
667	22-jun-11	69,020.00				
670	15-jun-11	81,200.00	30-jun-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	150,220.00	129,500.00
		<b>\$1,172,180.00</b>		<b>TOTAL JUNIO</b>	<b>\$1,172,180.00</b>	<b>\$ 1,010,500.00</b>
665	15-jun-11	42,804.00				
668	29-jun-11	87,000.00				
669	29-jun-11	696,000.00	07-jul-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	825,804.00	711,900.00
671	04-jul-11	81,200.00	14-jul-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	81,200.00	70,000.00
673	18-jul-11	5,220.00				
674	19-jul-11	81,200.00				
675	19-jul-11	87,000.00	28-jul-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	173,420.00	149,500.00
		<b>\$1,080,424.00</b>		<b>TOTAL JULIO</b>	<b>\$1,080,424.00</b>	<b>\$931,400.00</b>
676	28-jul-11	783,000.00	04-ago-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	783,000.00	675,000.00
677	08-ago-11	174,000.00				
678	08-ago-11	324,800.00	11-ago-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	498,800.00	430,000.00
		<b>\$1,281,800.00</b>		<b>TOTAL AGOSTO</b>	<b>\$1,281,800.00</b>	<b>\$1,105,000.00</b>

*[Handwritten marks]*



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON  
Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 15

679	25-ago-11	168,200.00	01-sep-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	168,200.00	145,000.00
680	30-ago-11	174,000.00	20-oct-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	174,000.00	150,000.00
681	02-sep-11	348,000.00	28-oct-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	348,000.00	300,000.00
682	14-sep-11	81,200.00				
683	14-sep-11	348,000.00	15-sep-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	429,200.00	370,000.00
685	21-sep-11	174,000.00	22-sep-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	174,000.00	150,000.00
689	27-sep-11	696,000.00				
692	28-sep-11	348,000.00	29-sep-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	1,044,000.00	900,000.00
		<b>\$2,337,400.00</b>		<b>TOTAL SEPTIEMBRE</b>	<b>\$2,337,400.00</b>	<b>\$2,015,000.00</b>
693	11-oct-11	52,200.00				
694	11-oct-11	116,000.00				
695	11-oct-11	348,000.00	14-oct-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	516,200.00	445,000.00
696	19-oct-11	116,000.00				
697	19-oct-11	174,000.00	20-oct-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	290,000.00	250,000.00
699	27-oct-11	633,391.52	28-oct-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	633,391.52	546,027.17
		<b>\$1,439,591.52</b>		<b>TOTAL OCTUBRE</b>	<b>\$1,439,591.52</b>	<b>\$1,241,027.17</b>
700	12-nov-11	114,808.47	17-nov-11	SPEI A SCOTIABANK MULTINEUMATICOS	114,808.47	98,972.82
		<b>\$114,808.47</b>		<b>TOTAL NOVIEMBRE</b>	<b>\$114,808.47</b>	<b>\$98,972.82</b>
		<b>\$9,079,708.55</b>	Total pagado	expedidas en 2011 y cobradas en 2011	<b>\$9,079,708.55</b>	<b>\$7,827,334.96</b>
				<b>GRAN TOTAL DE FACTURAS PAGADAS</b>	<b>\$ 9,155,154.95</b>	<b>\$7,892,374.96</b>

**B).- SOLICITUD DE AUXILIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CULIACAN, SINALOA.**

Mediante oficio número AFG-ACF-OF-011/2014 de fecha 27 de Enero de 2014, el cual fue dirigido al L.C.P. JESUS ALANIS CHAIDEZ, Director de Fiscalización de la Secretaria de Administración y Finanzas de Culiacán, Sinaloa, firmado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al contribuyente SILVEYRA, S.A. DE C.V., con domicilio en Independencia Poniente No. 1052 Altos Interior 4, Jardines del Valle, Los Mochis, Ahome, Sinaloa; y con Registro Federal de

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 16

Contribuyentes SIL0112121E1, en relación con las operaciones que llevó a cabo por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, con el Contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Ahora bien en relación a dicha solicitud, el L.C.P. JESUS ALANÍS CHÁIDEZ, Director de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, giró la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero número SAF-SSI-DF-DP-00848/2014, EXPEDIENTE: COM2500010/14, de fecha 11 de Marzo de 2014, al Contribuyente SILVEYRA, S.A. DE C.V., la cual fue notificada legalmente, previo citatorio de fecha 18 de marzo de 2014, el día 19 de marzo de 2014 al C. LUIS PORTILLO LEAL, en su carácter de tercero quien dijo ser Contador de contribuyente SILVEYRA, S.A. DE C.V., sin acreditarlo documentalmente, con domicilio particular en calle Angostura 2118 poniente, fraccionamiento Villas del Sol, C.P. 81238, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, y se identificó con credencial para votar folio 0000043067977, año de registro 1991, y clave de elector PRLLS69050626H100, expedida por el Instituto Federal Electoral, en el que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió a su portador, según consta en Acta Parcial de Inicio y Final de Visita Domiciliaria de Solicitud de Aportación de Datos a Terceros, de fecha 19 de Marzo de 2014, levantada a folios del DFLM25005700114001 al DFLM25005790114010, misma que forma parte integrante del expediente abierto a nombre de MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Derivado de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero número SAF-SSI-DF-DP-00848/2014, EXPEDIENTE: COM2500010/14, de fecha 11 de Marzo de 2014, girado por el L.C.P. JESUS ALANÍS CHÁIDEZ, Director de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, al contribuyente SILVEYRA, S.A. DE C.V., se conoció que este efectuó operaciones en cantidad de \$337,524.45, mas un impuesto al valor agregado en cantidad de \$54,003.91 sumando un total de \$391,528.36, por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, y pago la cantidad de \$ 391,528.36, por facturas del ejercicio 2011 y la cantidad de \$66,941.73 por facturas del ejercicio 2010, sumando un total de pagos en cantidad de \$458,470.09; operaciones que representaron Ingresos efectivamente cobrados para el contribuyente revisado MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por la expedición de facturas al contribuyente SILVEYRA, S.A. DE C.V., cuyo análisis debidamente circunstanciado es como se detalla a continuación:

**FACTURAS QUE EXPIDIO MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., A FAVOR DE SILVEYRA, S.A. DE C.V.**

REGISTRO CONTABLE			DOCUMENTACION					
PROVISIONES			FACTURA					
TIPO	Número	FECHA	Número	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
DIARIO	165	14/03/2011	622	17/02/2011	SERVICIO DE MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES	71,644.36	11,463.10	83,107.46



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 17

DIARIO	64	24/03/2011	631	10/03/2011	SERVICIO DE MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES	20,726.82	3,316.29	24,043.11
DIARIO	4	17/03/2011	627	03/03/2011	SERVICIO DE MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES	66,364.50	10,618.32	76,982.82
DIARIO	166	14/03/2011	623	17/02/2011	36 019 TON SERVICIO DE MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES	11,071.34	1,771.41	12,842.75
DIARIO	230	19/04/2011	632	17/03/2011	SERVICIO DE MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES	18,669.96	2,987.19	21,657.15
DIARIO	328	11/05/2011	647	25/04/2011	RENTA DE TRACTOR D4H	51,691.47	8,270.64	59,962.11
DIARIO	174	24/03/2011	672	12/07/2011	RENTA DE TRACTOR D4H	97,356.00	15,576.96	112,932.96
Total de facturas expedidas en el ejercicio 2011						\$ 337,524.45	\$ 54,003.91	\$391,528.36

Así mismo se conoció que el contribuyente SILVEYRA, S.A. DE C.V., efectuó pagos por las operaciones realizadas con el contribuyente visitado MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., en cantidad de \$458,470.09, las cuales se detallan a continuación:

Referencia	POLIZA			FACTURA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO EFECTUADO				
	TIPO	Número	FECHA	Número	FECHA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	Egresos	125	17/02/2011	611	31/12/2010	29,336.42	4,693.83	34,030.25
3	Egresos	109	15/02/2011	609	31/12/2010	34,406.45	5,505.03	39,911.48
4								
5	Egresos	27	29/03/2011	622	17/02/2011	71,644.36	11,463.10	83,107.46
6	Egresos	91	31/03/2011	631	10/03/2011	20,726.82	3,316.29	24,043.11
7	Egresos	92	31/03/2011	627	03/03/2011	66,364.50	10,618.32	76,982.82
8	Egresos	93	31/03/2011	623	17/02/2011	11,071.34	1,771.41	12,842.75

Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GIM02018-13-01-125/14

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 18

9								
10	Egresos	112	01/04/2011	632	17/03/2011	18,669.96	2,987.19	21,657.15
11								
12	Egresos	127	09/06/2011	647	25/04/2011	51,691.47	8,270.64	59,962.11
13								
14	Egresos	135	13/08/2011	672	12/07/2011			
15	Egresos	20	13/08/2011	672	12/07/2011	97,356.00	15,576.96	112,932.96
16								
17	SUMAS					<b>\$401,267.32</b>	<b>\$64,202.77</b>	<b>465,470.09</b>

Referencia	FORMA DE PAGO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO						
1	Fecha del Pago	Cuenta del Banco	Nombre del Banco	Transferencia Bancaria	IMPORTE PAGADO	IMPORTE sin Impuesto al Valor Agregado	
2	14-ene-11	8957621067	BANAMEX	Pago Interbancario	27,030.25		
3	28-ene-11	92-00032399-7	SANTANDER	SPEI	39,911.48		
4	<b>suma de enero</b>				<b>\$66,941.73</b>	<b>57,708.39</b>	
	<i>Facturas expedida en el ejercicio 2010 y pagadas en ENERO del 2011</i>				<b>\$66,941.73</b>	<b>57,708.39</b>	
5	03-mar-11	92-00032399-7	SANTANDER	SPEI	83,107.46		
6	25-mar-11	92-00032399-7	SANTANDER	SPEI	24,043.11		
7	25-mar-11	92-00032399-7	SANTANDER	SPEI	76,982.82		
8	25-mar-11	92-00032399-7	SANTANDER	SPEI	12,842.75		
9	25-mar-11	92-00032399-7	SANTANDER	SPEI	21,657.15		
10	<b>suma de marzo</b>				<b>218,633.29</b>	<b>188,476.97</b>	
11	27-may-11	8957621067	BANAMEX	PAGO INTERBANCARIO	59,962.11		
12	<b>suma de mayo</b>				<b>\$59,962.11</b>	<b>51,691.47</b>	
13	29-jul-11	8957621067	BANAMEX	PAGO INTERBANCARIO	56,466.48		
14	<b>suma de julio</b>				<b>\$56,466.48</b>	<b>\$48,678.00</b>	
15	12-ago-11	92-00032399-7	SANTANDER	SPEI	56,466.48		
16	<b>suma de agosto</b>				<b>\$ 56,466.48</b>	<b>\$48,678.00</b>	
	<i>Facturas expedidas en el ejercicio 2011 y pagadas en el ejercicio 2011</i>				<b>\$391,528.36</b>	<b>\$337,524.44</b>	
17	<b>Gran Total de Facturas PAGADAS</b>				<b>\$458,470.09</b>	<b>395,232.84</b>	



Gobierno de  
**Coahuila**

Una nueva forma de **Gobernar**

Administración  
Fiscal General

**SEFIN**

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: **GIM02018-13-01-125/14**

Exp.: MEF990831NY0

Rfc.: MEF990831NY0

HOJA No. 19

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, sito en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

**ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN**

**C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES**

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo  
MAYO/MACM/COE